Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1555/2012
08 AGO 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y SISTEMA DE CONTROL DEL GRUPO GENERADOR DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota CNC Nº 75/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 18535, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la reparación de tablero eléctrico del sistema de transferencia y sistema de control del grupo generador del Centro Nacional de Computación;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1157/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 910/2012 de fecha 16 de julio de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 325335, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas CIVEL INGENIERÍA S.R.L., SIEMI S.R.L., ALFA UNION S.R.L., ELECTROMOTOR S.A., INDUSTRIAS BOQUERÓN S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.CA. y TECNO ELECTRIC S.A.;

La oferta presentada por la empresa TECNO ELECTRIC S.A., ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN de Octavio Ferreiro Barrios, CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi, GOTZE INGENIERÍA S.A., ABBATE Y ASOCIADOS, AYALA PERDOMO INGENIERÍA e IRUN INGENIERÍA;

El Informe Técnico Nº 64/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA, para la reparación de tablero eléctrico del sistema de transferencia y sistema de control del grupo generador del Centro Nacional de Computación;

El Acta de Adjudicación Nº 38/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA, para la reparación de tablero eléctrico del sistema de transferencia y sistema de control del grupo generador del Centro Nacional de Computación;

Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1555/2012

08 AGO 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y SISTEMA DE CONTROL DEL GRUPO GENERADOR DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA por la suma de ₲ 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF